



363

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

SIRVASE CITAR

En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa la Facultad de Agronomía (en adelante la Facultad) y el Centro de Investigaciones Nucleares de la Universidad de la República (en adelante CIN con la finalidad de favorecer el desarrollo de trabajos de investigación en agricultura en los cuales se utilicen técnicas con isótopos radiactivos, ACUERDAN:

Primero

Que el Laboratorio de Radisótopos en Agricultura (Emisora beta) del CIN será el apoyo central de todos los trabajos de investigación de Facultad que impliquen la aplicación de técnicas radiotópicas. Este apoyo se referirá, entre otros, a la planificación conjunta del uso de isótopos en trabajos de investigación en la que se utilicen radisótopos, aplicación de la tecnología nuclear y procesamiento de muestras radiactivas por parte del personal especializado del CIN, discusión y redacción de los trabajos en forma conjunta entre los docentes de la Facultad y del CIN en los aspectos del uso de isótopos. En particular se encargará del procesamiento de muestras radiactivas de plantas y suelos.

Segundo

Que el Departamento de Protección radiológica del CIN brindará el apoyo y asesoramiento a los responsables de los trabajos de investigación a las que hace referencia este Acuerdo.

Tercero

Que el CIN capacitará a docentes de la Facultad en el uso de téc

Man
Alfonso

nicas radisotópicas en agricultura y les autorizará a realizar trabajos en sus laboratorios.

Cuarto

Que la Facultad cederá al CIN en calidad de préstamo el equipo de Centelleo Líquido Beckman LS 100 C que pertenece al Proyecto OIEA URU/5/010. El CIN se encargará del mantenimiento de este equipo, así como de la eventual adquisición de repuestos para el mismo.

Quinto

Que el CIN cederá a la Facultad, en calidad de préstamo, el equipo de Centelleo Líquido Packard Modelo 3003 (Tri-carb scintillation spectrometer- N^o Inv. 42.201) que hoy está fuera de servicio por obsolescencia, quedando a cargo de la Facultad los costos de su puesta en funcionamiento.

Sexto

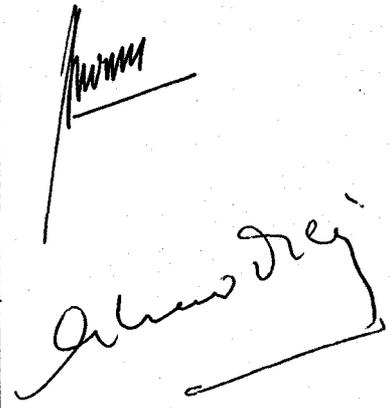
Que el CIN, a través de su Departamento de Electrónica se encargará del mantenimiento de equipos electrónicos de la Facultad siendo de cargo de ésta la adquisición de los repuestos que necesiten.

Séptimo

Que la implementación de lo acordado en el presente estará a cargo de dos Coordinadores designados respectivamente por el CIN y por la Facultad.

Octavo

Que este Acuerdo tendrá una vigencia indefinida pero podrá ser

Handwritten signature and initials in the right margin. The signature appears to be 'Alonso Rey' and there are some initials above it.

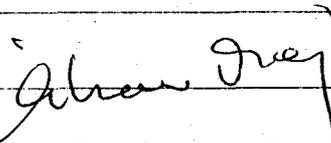


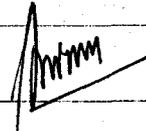
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

cancelado por el solo requerimiento de una de las instituciones involucradas, que lo deberá hacer saber a la otra, en forma fehaciente, con una anticipación de tres meses.

SIRVASE CITAR

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados,


Por la Facultad de Agronomía


Por el Centro de Investigaciones Nucleares